

Sus subsidio preferencial energético al agro

Con relación a la consulta presentada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la aplicación del subsidio preferencial de energía eléctrica para los productores del sector agropecuario y pesquero, el Consejo de Estado, en la Sala de Consulta y Servicio Civil consideró, que el artículo 8° de la Ley 101 de 1993, el cual dispone que la Comisión de Regulación Energética establecerá subsidios preferenciales, no fue subrogado por las leyes 142 y 143 de 1994, por lo tanto, se encuentra vigente.

La ley 142 regula los servicios públicos domiciliarios, con la concesión de subsidios a personas de menores ingresos, incluidos en los presupuestos de la Nación, departamentos y municipios. La ley 143 se refiere al servicio domiciliario de energía eléctrica y la manera de facilitar su utilización a personas de menores ingresos, reuniendo aportes de los estratos más altos. Por lo tanto, estas dos leyes son diferentes a los subsidios preferenciales de energía eléctrica.

En conclusión, la Sala determinó que el artículo 8° de la Ley 101 es una disposición que hace parte de una ley especial de fomento agropecuario que se encuentra vigente porque no ha sido subrogada, derogada o reformada por otra posterior.

Precios internacionales

US\$/ton						
Principales aceites y grasas	Abril 1995	Marzo 1995	Febrero 1995	Promedios 93/94	May/abr. 94/95	Variación Promedios anteriores
Complejo palma						%
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	625	687	661	376	612	62.7
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	692	763	714	433	666	53.8
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	634	705	674	372	616	65.4
Oleína RBD, CIF Rott.	710	763	730	435	686	57.6
Oleína RBD, FOB Malasia	665	718	685	396	643	62.3
Estearina RBD, FOB Malasia	498	577	584	325	498	53.2
Estearina RBD, CIF Rott.	543	622	629	365	541	48.3
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	616	669	666	475	663	39.5
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	631	674	675	747	691	-7.6
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	619	632	636	497	628	26.4
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	649	676	654	594	644	8.5
Aceite de soja, US FOB Decatur	568	625	616	561	603	7.4
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	410	435	400	368	340	-7.6
Cerdo, pack, unref Bélgica	667	726	679	493	609	23.5
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	504	518	516	371	501	35.0

AO: Any origin.

Fuente: Oil World

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones de aceites y grasas

Producto	Abril 1995	Marzo 1995	Febrer 1995	Acumulado Ene-Abr 1995	Ene-abr 1994	Variación Acumulados 94/93 %
Aceite de girasol	3200	0	0	4002	4675	-14.4
Aceite de palma	0	0	0	0	2126	-100.0
Estearina de palma	0	0	0	0	1449	-100.0
Oleína de palma	0	0	0	0	0	N.A
Almendra de palma 2/	0	0	0	0	414	-100.0
Aceite de soja	7930	3000	700	11630	11950	-2.7
Frijol soja 1/	2571	1395	801	6244	711	778.0
Semilla algodón 3/	0	0	0	0	117	N.A
Otros aceites	99	36	0	134	426	-68.5
Aceites líquidos	0	22	659	681	1897	-64.1
Aceites sólidos	0	0	0	0	597	N.A
Subtotal Ac.Vegetales	13,799	4,452	2,160	22,691	24,363	-6.9
Aceite de pescado	0	21	2000	4028	30	N.A
Otros aceites	0	74	0	74	144	-48.2
Sebos y grasas	4449	0	700	6948	14107	-50.7
Subtotal aceites y grasas animales	4,449	95	2,700	11,051	14,280	-22.6
Total	18,248	4,547	4,860	33,742	38,643	-12.7
Frijol soja	14,284	7,748	4,449	34,691	3,951	778.01
Almendra de palma	0	0	0	0	920	N.A
Semilla de algodón	0	0	0	0	731	N.A
Torta de soja	10,231	29,307	8,328	62,774	94,611	-33.7

1/En términos de aceite crudo (factor de conversión 0.18).

p: preliminar

2/En términos de aceite de palmiste (factor conversión 0.45)

N.A: No Aplica

3/En términos de aceite de palma (factor conversión 0.16)

Fuente: Revistas diario de puertos-Sobornos de importación hasta mayo 11/95. División de Impuestos y Aduanas Nacionales. Dian. Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.